

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y DEMÁS
NORMAS CONCORDANTES,**

HACE SABER QUE:

La Secretaría Jurídica Distrital, solicitará la CANCELACIÓN en el Registro Público de Carrera Administrativa-RPCA., ante la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC., de los exservidores y exservidoras relacionados a continuación:

CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE RETIRO	FECHA EFECTIVA DE RETIRO	DENOMINACIÓN EMPLEO
30.082.628	DIANA PAOLA GÓMEZ PEÑA	RESOLUCIÓN 327 DEL 02 DE SEPTIEMBRE 2025	02/09/2025	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222, GRADO 19
42.497.241	SILVA MODESTA APONTE PENSO	RESOLUCIÓN 407 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025.	01/11/2025	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222, GRADO 24
28.891.891	GLORIA ASTRID MESA VÁSQUEZ	RESOLUCIÓN 408 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025.	01/11/2025	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222, GRADO 26

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica:

"La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."

Dado lo anterior, se publica la presente información en la página web de la entidad <http://secretariajuridica.gov.co/>, para que los posibles interesados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su publicación, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos. La solicitud puede ser enviada a través del siguiente correo electrónico: correspondencia@secretariajuridica.gov.co

Se fija la presente constancia, en la página web <http://secretariajuridica.gov.co/> de la Secretaría Jurídica Distrital el 14 de noviembre de 2025.

MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Cheila Alexandra Alvarado Rojas, Profesional Especializado, Dirección de Gestión Corporativa 
Revisó: Karina Suarez Salcedo, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa 
Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez, Directora de Gestión Corporativa.